

Escoja su Opción de Pago

Conéctese a ui.texasworkforce.org y escoja **Opción de Pago** o llame a Servi-Tel y escoja la **opción 5** para depósito directo o pago por tarjeta de débito.

Depósito Directo. Para depósito directo, dé el número de ruta de nueve dígitos de su banco o unión de crédito y su número de cuenta de cheques o de ahorros. Encuentre esos números en un cheque (no en una boleta de depósito). La TWC le manda la información de su cuenta a su institución financiera para que la verifiquen. Esto toma ocho días, así que escoja depósito directo inmediatamente después de solicitar beneficios.

Tarjeta de débito. Si NO apúntese para depósito directo, la TWC paga beneficios con tarjeta de débito. Su tarjeta de débito de UI de la TWC llegará dentro de siete días, desde la fecha cuando tramitemos su primer pago. Lea la información sobre recargos y active su tarjeta inmediatamente.

Recordatorio

Debe completar su inscripción como solicitante en WorkInTexas.com dentro de tres días hábiles de haber solicitado beneficios, o inscribese en cualquier oficina de Workforce Solutions. Si vive fuera del estado, inscribese en el estado donde vive.

Pague lo que debe

Pago excesivo. Si tiene un pago excesivo de un reclamo anterior en Texas o en otro estado, solo le podemos pagar beneficios después de que reembolse el pago excesivo. Usamos sus beneficios semanales para pagar lo que debe hasta que el pago excesivo haya sido reembolsado. Cualquier pago excesivo restante que no se haya recuperado de beneficios deberá de reembolsársele directamente a la TWC.



Llámenos

Tele-Centro (para hablar con un miembro de nuestro personal):

800-939-6631, entre semana, 8 A.M. – 6 P.M.

Servi-Tel (sistema telefónico automatizado):

800-558-8321, 24 horas al día. Vea la condición de su reclamo, solicite pago, y otras opciones, diariamente de 7 A.M. – 6 P.M.

El Fraude es un Crimen Serio

El fraude de desempleo es un crimen serio que la TWC prosigue agresivamente.

Si comete fraude, pierde todos los beneficios restantes en su reclamo y deberá de reembolsar los beneficios a los cuales no tenía derecho, y pagar del 15 por ciento sobre los beneficios que obtuvo fraudulentamente. Si se le encuentra culpable de fraude, se verá ante multas, encarcelamiento, o las dos cosas.

Programa/Empleador de Igualdad de Oportunidades

Hay ayudas y servicios auxiliares de ser pedidos para personas con discapacidades. Personas sordas o con dificultades para oír llamen al 711 para Relay Texas.

Copias de esta publicación (9/15, rev. 11/15) han sido distribuidas en cumplimiento con la ley Depositaria estatal y están disponibles por medio del Programa Depositario en la Biblioteca Estatal de Texas y otras bibliotecas depositarias del estado.



ui.texasworkforce.org

B-35S (9/15, rev. 11/15)

Inv. No. 508433

Comisión de la Fuerza Laboral de Texas

Beneficios de Desempleo

Un Vistazo



ui.texasworkforce.org



Antes de Solicitar Beneficios

Solicite beneficios de desempleo en ui.texasworkforce.org o llame a un Tel-Centro. Tenga con usted:

- nombre y dirección de su último empleador
- primero y último día de su último trabajo
- su número de registro de extranjero, si no es ciudadano de EE.UU.

Si fue parte de un descanso en masa, su empleador le da a la Comisión de la Fuerza Laboral de Texas (TWC) información para parte de su reclamo. Su empleador le avisará si usa el proceso de Reclamos en Masa de la TWC, y la TWC le mandará instrucciones sobre cómo completar su solicitud para beneficios.

Requisitos para Ser Elegible

- **Salarios Anteriores.** Debe haber ganado suficientes salarios en los primeros cuatro de los últimos cinco trimestres civiles completos antes de la fecha de vigencia de su reclamo.
- **Separación de Trabajo.** Debe estar desempleado total o parcialmente pero no por culpa suya.
- **Poder Trabajar y Estar Disponible para Hacerlo.** Debe poder trabajar y estar disponible para trabajo de tiempo completo.
- **Búsqueda de Trabajo.** A menos que la TWC lo exima de este requisito, debe buscar trabajo, llevar cuentas detalladas de sus actividades de búsqueda de trabajo, y aceptar trabajo adecuado de tiempo completo.

Después de Solicitar Beneficios

Pueden pasar aproximadamente cuatro semanas después de que presente su solicitud para que determinemos si es elegible para beneficios.

Mientras examinamos su reclamo:

1. Llene su inscripción como solicitante en WorkIn-Texas.com dentro de tres días hábiles, o inscribábase en una oficina pública de Workforce Solutions. Si vive fuera del estado, debe inscribirse en una oficina pública de la fuerza laboral en el estado donde vive.
2. Busque trabajo cada semana y lleve un registro de sus actividades de búsqueda de trabajo.
3. Programe su Número Personal de Identificación (PIN). Necesita un PIN para solicitar beneficios y para obtener información sobre su reclamo. No le dé su PIN a nadie.
4. Lea el *Manual de Beneficios de Desempleo* y el estado de cuenta de beneficios que le mandamos. El estado de cuenta de beneficios incluye los salarios que usamos para calcular sus beneficios y la cantidad de beneficios que podría recibir.
5. Solicite pagos de beneficios.

Solicite Pagos de Beneficios

Debe solicitar pagos para recibir beneficios. Use a ui.texasworkforce.org o llame a Servi-Tel, nuestro sistema telefónico automatizado al 800-558-8321. Le mandaremos instrucciones sobre solicitar pagos.

Si trabajó durante su semana de reclamo, debe declarar sus ganancias brutas cuando solicite pago aunque no se le haya pagado todavía.



Otros asuntos

- **Elegibilidad.** Si califica y solicita pago, le pagamos beneficios. Si no califica, le avisamos por correo con instrucciones sobre cómo apelar.
- **Semana de Espera.** Una ley de Texas requiere que retengamos sus beneficios de la primera semana pagadera como la “semana de espera.” Se le pagará por la semana de espera después de que haya recibido dos pagos semanales y regrese a trabajar de tiempo completo o agote sus beneficios de desempleo.

Para declarar que está otra vez trabajando de tiempo completo:

- Conéctese a ui.texasworkforce.org y escoja Solicitar su Semana de Espera, o
- Llame a Servi-Tel al 800-558-8321 y escoja Opción 2 y después Opción 4, o
- Comuníquese con un Tele-Centro al 800-939-6631 para hablar con el personal de servicio al cliente.
- **Pago adicional.** Quizás no reciba beneficios durante las semanas cuando recibió un pago adicional, tales como paga por cese o salario en lugar de aviso por adelantado. Sin embargo, debe de solicitar beneficios. No recibe dinero durante este período, pero habrá cumplido con la semana de espera.
- **Pensiones.** Algunas pensiones, paga por jubilación, y anualidades quizás reduzcan sus pagos.